



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: lunes, 22 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS SOCIALES ASISTENCIALES (CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de diecisiete de diciembre de 2025:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo que a continuación se indica:

1.- Modificación de la tasa por servicios sociales asistenciales (Centro de atención a la infancia)

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo citado ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a 18 de diciembre de 2025. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e127c5da24fdfcebad0379f530b7c66e89416008